Treinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

y seruidam. Renuncio a favor buestra como su hijo mayor el
Ofizio de Regidor Alcalde mayor Noxiftco de dha
villa, por Scritura otorgo en ella ante el pressente Scriuano y en
Cartagena dia, mes, y año: Fue el nominado D. Antonio Landin Perez
vitero, hauiendo dho Padre otorgo el testam.to dho dia mes
Padre, en la nominada villa adbiendo fecho y otorgado el pre-
sente año ante el citado Alonso Landin Scriuano publico
el que hizo el mismo nombram.to y Declaracion de herederos: Y que
por testam.to en la Particion amigable, y Conuencional
q los Vienes Resultantes en la Herencia de dho vuestro Difunto
Padre otorgada entre bos, y los dhos D. Thomas Landin
y D.a Mariana Landin mujer de D. Mauricio martinez
Sra. vuestros hermanos, todos mayores de edad, como
hijos unicos, y Herederos de aquel, por Scritura otorgada en esta
citada villa a beinte y siete de Julio de mil setecientos
ochenta ante mi hizo Landin de Paredes Scriuano publico
le os adjudico a vos el Oficio de Regidor Alcalde
de mayor honorifico de la dha villa en precio de seis
mil rs. de vellon, como consta del testimonio relatibo
al dho Poder para testar, ala Scritura de Herencia a favor
de vos, al testam.to de vuestro Padre en virtud del dho Po-
der, y ala Particion de los Vienes de aquel hecha entre
bos, y vuestros hermanos, que con otros papeles cerca
mi Consejo de la Camara a sido presentado: Suplicando-
me que en su conformidad, sea seruido de daros Titulo
del dho oficio (o como la mi merced fuese). Y habiendose
visto dha Instancia en el mi Consejo de la Camara, con lo que
informo en ella el Fiscal. de Hazienda, en orden a
tener en el Expresado oficio un Teniente en segundo grado
de Conuanoueridad, por decreto de veinte, y quatro de Noviembre